ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: 51

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Tipo de acción: 1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; 3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción:

197	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
198	Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad
199	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación
424	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
425	Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
426	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.
618	Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género
619	Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo
620	Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación

Definición de la población objetivo



Directa: Personal del ISSSTE.

Existen 3´120,526 trabajadores del ISSSTE, de los cuales el 55% son mujeres y 45% hombres

Fuente: Anuario estadístico 2021 ISSSTE

Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

A través del instrumento de consulta CCII (Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad 2014) que fue aplicado a las personas que colaboran en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado encontramos que:

Las mujeres ocupan en menor proporción los puestos de subdirección o superior (43.3%) respecto a los hombres (56.7%), en contra parte, es mayor la proporción de mujeres (67.2%) en los puestos técnicos u operativos que de los hombres (32.8%).

Discriminación

El 20% del personal siente discriminación por su sexo, de ese porcentaje 7 de cada 10 son mujeres. Las principales condiciones de discriminación son: ascensos, faltas de respeto, tareas a desarrollar y salarios, en todos los casos las mujeres se sienten mayormente discriminadas que los hombres.

- 14.6% se han sentido discriminadas por el nivel de su puesto
- 53.9% considera que en la Institución se difunde el tema de Derechos Humanos, 58% prevención de la discriminación y 51.4% el tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- \cdot 50.2% considera que se cumple el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Corresponsabilidad

En el ISSSTE el 60.6% de las y los trabajadores son responsables de un (a) menor de 15 años o a una persona dependiente.

- Del personal del Instituto que declaró que los cuidados de las personas dependientes corrían a cargo de su cónyuge, 81.7% son hombres y sólo 18.3% mujeres.
- De las personas que son responsables de un (a) menor de 15 años: 36.7% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 32.9% son hombres y 67.1% son mujeres
- Del personal que es responsable de una persona dependiente: 38% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 29.1% son hombres y 70.9% son mujeres.
- · Cerca del 50% piensa que se promueven medidas para que el personal pueda repartir mejor su tiempo entre la vida personal, familiar y laboral.
- · 1 de cada 3 tuvieron siempre problemas con su jefa (e) al pedir permiso para cuidar a sus hijas e hijos menores cuando enferman.
- · 14% de los hombres conoce sobre la existencia del permiso de paternidad.

Hostigamiento y acoso sexual

- El 8.6% del personal contestó afirmativamente; 78.6% mujeres y 21.4% hombres. Alguna vez ha sufrido hostigamiento sexual en su puesto actual.
- · 39.9% contestó afirmativamente al considera usted que el hostigamiento sexual es un problema que merece atención en la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

- 9.3% contestó afirmativamente; 73.8% mujeres y 26.2% hombres. Alguna vez ha sufrido acoso sexual en su puesto actual.
- · 40% contestó afirmativamente al considerar que el acoso sexual es un problema que merece atención en su institución
- · EL 91% del instituto considera que no ha sido víctima de hostigamiento o acoso sexual.

Experiencia de capacitación

- 1 de cada 3 recibió la capacitación introductoria, de las personas que tomaron la capacitación, 76.8% apreció que se incluyeron principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación.
- 79.1% está interesada y dispuesta a recibir capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación. 52% del personal ha recibido capacitación.

Conocimiento del marco normativo

2 de cada 3 personas no conocen la normatividad en materia de igualdad y 27.7% del personal conoce de la existencia de la Unidad de Igualdad de Género.

Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

El ISSSTE ha instrumentado acciones sustantivas para disminuir las brechas existentes entre mujeres y hombres, tales como:

- · Licencia de paternidad, se sugiero dejar de usar permiso de paternidad, por Licencia.
- · Salas de lactancia a nivel nacional, se está solicitando restablecer las salas toda vez que se han utilizado para la emergencia sanitaria Covid19.
- · Reconocimiento de los derechos de seguridad social de las parejas del mismo sexo.
- · Reconocimiento del derecho de los padres para acceder al servicio de la Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.
- · Re Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

A continuación, el detalle de los procesos de Sensibilización impartidos en el primer trimestre:



Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

Entidad Federativa	Municipio	Cursos	Totales		Total
Entidad Federativa			Mujeres	Hombres	Total
Campeche Campeche		1	39	6	45
Chihuahua	Chihuahua	2	113	4	117
Ciudad de México	Ciudad de México	8	305	98	403
México	México	9	289	44	333
Puebla Puebla		6	86	15	101
Tamaulipas	Tamaulipas	2	19	4	23
Tlaxcala	Tlaxcala	2	84	2	86
Veracruz Veracruz		7	126	38	164
Total General		37	1061	211	1272

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Respecto a las acciones de difusión se desglosan a continuación:

N.	Entidad Federativa	Municipio	Tipo	Fecha	Actividad
1	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	10 de Mayo	"Día de la madre libre y voluntaria"
2	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	24 de Mayo	Tríptico "Licencia de Paternidad"
3	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	28 de Mayo	"Día Internacional de Acción para la Salud de la Mujer"
4	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	30 de Mayo	"Sexualidad y erotismo con enfoque de género"
5	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	01 de Junio	Video capsula ¿Sabías que? género, expresión de género e identidad de género.
6	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	25 de Junio	Campaña 25 de cada mes
7	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	29 de Junio	"Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)"

Respecto a las acciones:

Durante este período no se realizaron jornadas de capacitación.

199 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral.

Durante este período, se realizaron seis solicitudes sobre acoso laboral.

426 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Durante este período no se recibió ninguna solicitud sobre hostigamiento sexual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

620 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación.

Durante este período no se recibieron solicitudes.

Oportunidades:

Se continúa con la actualización documental normativa para recertificar al Instituto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Se ha solicitado la inclusión de lenguaje incluyente y no sexista para determinar los cargos del personal de la Subdirección de Atención a la Derechohabiencia.